GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Armenia Quindío, agosto de 2025

Señor (a):
JUAN CARLOS RIOS AGUDELO

Asunto: INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4), Literal H) artículo 2º de la Ley 1150 del año 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, se permite invitarle a presentar oferta para participar en el proceso bajo la modalidad de selección de Contratación Directa, con el ánimo de suscribir un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto corresponde a: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, BRINDANDO APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

1. Acorde con lo anterior, su oferta deberá de cumplir con los siguientes términos y condiciones:

PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor del presente contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($15.333.333.00)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento quince (115) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2025.
LUGAR RECIBO DE OFERTAS:	Conforme con la obligación de gestionar los procesos por medio del Secop II, su oferta será recibida a través de la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato será en la Secretaria de Salud del Departamento del Quindío.
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($15.333.333.00)**, incluido IVA, impuestos o descuentos. **FORMA DE PAGO**: El Departamento del Quindío cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos iguales cada treinta (30) días calendario de ejecución, vencidos, por la suma cada uno de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00)** y un cuarto y último pago a la terminación del mismo, correspondiente a veinticinco (25) días calendario de ejecución, vencidos por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.333.333.00)** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS A EJECUTAR EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE:	**1** Brindar apoyo en la estructuración y presentación de la propuesta para la implementación del programa territorial de Reorganización, rediseño y modernización de redes de la red prestadora de servicios de salud del Quindío, de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de salud y protección social. **2** Apoyar la secretaria departamental de salud para gestionar, consolidar y analizar la información correspondiente a cada una de las direcciones de la Gobernación del Quindío que se encuentren involucradas en la construcción del Documento de red del departamento del Quindío.

	3 Brindar apoyo en la realización del trabajo de campo en los municipios del Departamento, con el fin de apoyar el análisis para el ajuste del alcance del documento de red del departamento del Quindío. **4** Brindar apoyo en la actualización del documento alcance para el desarrollo del programa territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la red prestadora de servicios de salud del Departamento del Quindío, con el fin de fortalecer la prestación de servicios de salud en población y territorio, con un enfoque de modelo de atención primaria en salud, manteniendo la integralidad, continuidad, oportunidad, accesibilidad y gestión del riesgo, en condiciones de eficiencia hospitalaria, económica, sostenibilidad financiera y la esperanza de vida a todos los usuarios del Departamento de Quindío **5** Brindar acompañamiento en las asistencias técnicas convocadas por el Ministerio de Salud. **6** Brindar acompañamiento en la revisión y ajuste de iniciativas concordantes con el Plan bienal de inversiones a la luz del alcance del documento. **7** Brindar apoyo en la utilización de las diferentes plataformas que ha implementado el Departamento del Quindío para el manejo, envió, radicación y control de la documentación interna y externa que se manejará por parte de funcionarios y Contratistas del Departamento del Quindío. **8** Apoyar visitas que realiza el equipo de habilitación de la secretaria de salud, según sea requerido por la dirección de calidad y prestación de servicios de salud. Estas visitas tendrán como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos de habilitación en las instituciones de salud del departamento.
OBLIGACIONES GENERALES QUE SE EJECUTARÁN EN EL CONTRATO A CELEBRAR:	1. Asumir las necesidades administrativas, financieras, técnicas, operativas y de transporte que deriven del cumplimiento del objeto contractual. 2. Usar las diferentes plataformas que ha implementado el Departamento del Quindío para el manejo, envió, radicación y control de la documentación interna y externa que se manejará por parte de funcionarios y Contratistas del Departamento del Quindío. 3. Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios de la Administración Central Departamental a las que sean convocados. 4. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Departamento del Quindío. 5. Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe, deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al cumplimiento de las obligaciones de manera mensual, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 6. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. 7. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. 8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 9. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. 10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo

	primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. **SU OFERTA DEBERÁ DE TENER EN CUENTA Y DILIGENCIAR LO SIGUIENTE:**

- Objeto y/o alcance de la oferta (Aceptación de las obligaciones a desarrollar).
- Valor de la oferta.
- Plazo de ejecución.
- Número de la cédula de ciudadanía.
- Número de la matrícula o tarjeta profesional, de ser el caso.
- Dirección, correo electrónico y teléfono para notificaciones.

3. **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ALLEGAR:** El futuro contratista deberá de acreditar la Siguiente documentación: Los cuales deberán ser aportados en TRES archivos PDF (pdf. 1. Documentos privados), (pdf. 2. Educación y Experiencia) y (pdf. 3 Certificados y Antecedentes) cada archivo PDF deberá contener los documentos relacionados a continuación en el mismo orden.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL OFERENTE	
Oferta y/o propuesta técnica y económica	
1) DOCUMENTOS PRIVADOS	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP II debidamente validada por el funcionario designado en cada dependencia y/o Secretaría.
	Copia de la cédula de ciudadanía legible.
	Libreta militar legible (Será solicitada a los hombres menores de 50 años)
	Examen médico ocupacional con fecha de expedición no mayor a tres (3) años.
2) EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA	Documentos o certificados académicos (Título profesional, tecnólogo, técnico, bachiller)
	Tarjeta profesional para las profesiones reguladas o profesiones que requieran algún tipo de autorización para ejercer la profesión, tecnólogo o técnico expedida por la entidad competente. (Si aplica)
	Documentos por medio de los cuales se pueda validar la experiencia general y/o experiencia especifica con sus correspondientes soportes
3) CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
	Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
	Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia
	Certificados de Medidas Correctivas expedidos por la Policía Nacional de Colombia
	Certificados de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018
	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
	Certificados de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la autoridad competente (En caso de profesiones que aplique)
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la autoridad competente (En caso de profesiones que aplique)
	Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Seguridad Social por concepto de **Salud**
	Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Seguridad Social por concepto de **Pensión**
	Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.

4. **VERIFICACIÓN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto y las obligaciones específicas del contrato que se suscribirá, determinados en el Estudio Previo respectivo, Usted en calidad de oferente, deberá acreditar con documentos los requisitos que se señalan a continuación para proceder a celebración y ejecución del contrato:

IDONEIDAD: El futuro contratista deberá acreditar título profesional de Arquitecto.

EXPERIENCIA: El futuro contratista deberá de acreditar experiencia profesional mínimo de veinticuatro (24) meses.

Los anteriores requisitos o condiciones serán verificados por la Entidad al momento de analizar la oferta, y podrán ser solicitadas aclaraciones o subsanaciones a los documentos, como también la presentación de documentos no incluidos en la Invitación que realice la Entidad o la oferta que presentada por el (la) pretendido (a) contratista. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas, la oferta será rechazada.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ CHACÓN
Secretario de Salud
Departamento del Quindío

Proyectó: Diana MFR– Abogada Contratista SSD